

Nº 202100XXX **Bases Bono Socio Hitec PRO**

El Bono Socio Hitec es un programa de fidelidad desarrollado por **Hitec Simulators Park, S.L** con domicilio social en Calle Álvarez Sereix nº12 Bajo Derecha, 03001 Alicante y CIF B-54999370.

El programa de fidelidad Tarjeta Hitec se basa en obtención de ventajas y privilegios.

El Programa Bono Socio Hitec se articula a través de una tarjeta que sirve como identificación del cliente, para la utilización de las ventajas promocionales. Además se podrá beneficiar de otros programas.

Las normas por las que se rige el Programa Bono Socio Hitec son las que a continuación se detallan:

1. Participantes de la Tarjeta Hitec

1.1 Para participar será necesario ser poseedor de una tarjeta con el siguiente consumo:

- **Bono Socio Hitec PRO 60 Minutos – 10 €**

La utilización de la Bono Socio Hitec presupone el conocimiento y aceptación de las condiciones generales de utilización detalladas en el presente documento.

1.2 Podrán obtener una Bono Socio Hitec todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen, o menores de edad con previa autorización de un titular responsable del mismo.

1.3 Esta tarjeta estará disponible para su entrega en nuestro centro.

1.4 Los datos personales de clientes registrados pasarán a formar parte de la Base de Datos de Clientes del Programa Bono Socio Hitec PRO.

1.5 El Bono Socio Hitec PRO no es una tarjeta de pago.

2. Consulta de movimientos del titular de cuenta Tarjeta Hitec.

Toda la información relativa de la Bono Socio Hitec PRO del titular estará disponible para su consulta en el correo electrónico que nos haya facilitado el poseedor de la Bono Socio Hitec PRO. Cada vez que haga uso de su consumo se le hará llegar un e-mail con el consumo restante pendiente. También se informará por esta vía la fecha de vencimiento de consumo.

3. Condiciones Generales:

3.1 Duración: La adquisición del consumo del poseedor de la Bono Socio Hitec PRO, recogidos en el punto 1.1 de este documento, tendrá una duración de un mes natural. El consumo que no haya sido agotado hasta entonces supondrá la caducidad del mismo, no pudiendo ser acumulable para meses posteriores. Se podrá recargar la tarjeta Hitec tantas veces como considere el poseedor con el mismo precio de adquisición y condiciones.

3.1.2 La condición de uso de los poseedores de la Bono Socio Hitec PRO será inmediato tras su suscripción, y con el consumo parcial de 20 minutos, salvo en el caso de Montaña rusa, en el cual se reducirá en 10 minutos para dos sesiones el simulador Élite y tres sesiones en el simulador Pro. Los consumos superiores al tiempo estipulado será siempre condicionado por Hitec Simulators Park según la disponibilidad del centro.

3.1.3 La disponibilidad de los simuladores dependerá de las reservas, en caso de no reservar Hitec Simulators Park asignará los simuladores como lo considere oportuno.

3.2 Métodos de Pago: El poseedor de la Bono Socio Hitec PRO podrá abonar la cuota de alguna de las siguientes maneras:

- Pago en efectivo: El poseedor de la Bono Socio Hitec PRO abonará la cuota presencialmente en nuestro centro.
- Web: Accediendo al área personal en nuestra página web www.hitecsimulatorspark.com.

3.2.1 En el caso que el poseedor de la Bono Socio Hitec PRO sea un menor de edad, deberá ser el titular del mismo el que se hará responsable del método de pago, así como de todos los requisitos y responsabilidades que se recogen en este documento.

3.3 Hitec Simulators Park se reserva el derecho a poner fin en cualquier momento el Programa Bono Socio Hitec PRO.

3.4 El poseedor del Bono Socio Hitec PRO podrá canjear su tiempo todos los días laborables de Hitec Simulators Park.

3.5- El poseedor del Bono Socio Hitec PRO deberá siempre reservar con 24 horas antes en los días siguientes: viernes, sábado, domingo y festivos en los horarios de tarde (17:00 - 22:00). Además enviara un correo a la dirección info@htsimulators.com cada vez que quisiera hacer uso del consumo de su tiempo

3.6 Para cualquier cuestión relativa a la interpretación y/o ejecución del presente documento, las partes se someten a los tribunales de la ciudad de Alicante.

En Alicante a de de 2021.

Firma del Poseedor de la Bono Socio Hitec PRO
Park

Sello/Firma Hitec Simulators

He leído y Acepto las condiciones presentes en este documento.